



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001-2339-000-2018-00093-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARINA ISABEL GARCIA DE LEON
DEMANDADO: COLPENSIONES
MAGISTRADO P: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALFONSO

Traslado de Liquidación Crédito/ conforme a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del C.G.P., se corre traslado a las partes de la liquidación del crédito allegada al expediente, el cual será puesto en conocimiento de las partes a través de los buzones electrónicos para que hagan sus manifestaciones dentro del término de 03 días, correspondientes del **30 de junio de 2022 hasta el 05 de julio de 2022.**

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 30 de junio de 2022.

Rayza S. Rodríguez M

RAYZA STEPHANY RODRIGUEZ MENDOZA
Oficial Mayor Con funciones de Secretaria General